

## **INFORME DE RIESGOS DEL CENTRO DE TRABAJO “TEATRO PRINCIPAL”**

El presente informe está basado en la evaluación de riesgos del centro de trabajo “Teatro Principal”, realizado recientemente por la empresa Quirón Prevención.

### **Trabajos habituales y esporádicos:**

Trabajos de montaje y supervisión de decorados, iluminación y Control de accesos.

Durante la jornada laboral, el trabajador adquiere posturas forzadas.

Uso de herramientas manuales para el desarrollo de las tareas del puesto.

Uso de escalera manual para el desarrollo de las tareas del puesto a menos de 2 metros de altura.

Uso de taladro portátil.

Orden y limpieza en la zona de trabajo.

Durante la jornada de trabajo, puede manipular manualmente cargas: operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, entendiéndose como carga cualquier objeto susceptible de ser movido.

Maniobras y operaciones para dejar sin tensión una instalación y dar cumplimiento a las 5 reglas de oro.

Realización de tareas eléctricas básicas, sin tensión y en baja tensión, donde se han cumplido las 5 reglas de oro o se garantice que la instalación no puede entrar accidentalmente en tensión.

Será necesaria la presencia de recurso preventivo para los riesgos especialmente graves de caídas de altura. No se pueden realizar estos trabajos.

Trabajos realizados en situación de aislamiento, sin otras personas que desarrollen su labor en el mismo recinto o sala.

### **Equipos de trabajo:**

No se utilizan equipos de trabajo de carácter importante, que impliquen la identificación de riesgos que puedan materializarse durante la realización de las operaciones encomendadas en este centro de trabajo.

### **Productos químicos:**

No se utilizan productos químicos que impliquen la identificación de riesgos que puedan materializarse durante la realización de las operaciones encomendadas en este centro de trabajo.

### **Equipos de protección individual:**

Los equipos de protección individual utilizados son:

- Protectores auditivos tipo orejeras (UNE-EN 352-1)
- Cascos de protección para la industria (obras públicas y construcción, minas e industrias diversas) (UNE-EN 397)
- Cascos eléctricamente aislantes para utilización en instalaciones de baja tensión (UNE-EN 50365)
- Gafas de protección ocular de montura universal (UNE-EN 166)
- Pantalla facial para arco eléctrico y cortocircuito (UNE-EN 166)
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos (abrasión, perforación, corte, rasgado) (UNE-EN 388)
- Guantes de material aislante para trabajos en tensión (UNE-EN 60903)
- Calzado de seguridad (UNE-EN ISO 20345)
- Calzado aislante de la electricidad para trabajos en instalaciones de baja tensión (UNE-EN 50321)
- Sistema de protección individual contra caídas (UNE-EN 363)
- Ropa de protección antiestática (UNE-EN 1149-5), ignífuga (UNE-EN ISO 14116) y contra arco eléctrico (UNE-EN 61482-1-2)

#### **RIESGO IDENTIFICADO:**

Caídas de personas a distinto nivel.

#### **MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:**

Informar a los trabajadores sobre los riesgos a adoptar en el uso de la escalera manual.

Entregar arnés de seguridad, en aquellos trabajos a más de 3.5 mts de altura, desde el punto de operación al suelo, velar por la correcta utilización del equipo de protección contra caídas en altura.

Formar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas derivados de los trabajos en altura.

Cuando exista un riesgo de caída de altura > a 2mts, los medios auxiliares deberán disponer de barandillas o de cualquier otro sistema de protección colectiva que proporcione una seguridad equivalente, con protección intermedia y rodapié.

Velar por la utilización correcta de los EPI, (casco, botas, arnes, etc).

RIESGO IDENTIFICADO:

Caídas de personas al mismo nivel.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Informar a los trabajadores sobre los riesgos y recomendaciones básicas de seguridad, orden y limpieza.

RIESGO IDENTIFICADO:

Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el manejo de elementos pesados en el techo o parte alta de paredes.

Velar por la utilización correcta de los EPIS. (calzado de seguridad, casco).

RIESGO IDENTIFICADO:

Caídas de objetos en manipulación.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Dotar a los trabajadores de cinturones porta herramientas para el transporte de útiles y herramientas.

Velar por la utilización correcta de los EPIS. (calzado de seguridad, guantes contra agresiones mecánicas)

Acotar y señalizar la zona a nivel del suelo donde se vayan a efectuar los trabajos en diferentes planos de trabajo.

RIESGO IDENTIFICADO:

Golpes o cortes por objetos o herramientas.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar para el buen uso de herramientas manuales.

Velar por correcta utilización del EPI. (guantes contra agresiones mecánicas)

RIESGO IDENTIFICADO:

Atrapamiento por o entre objetos.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Incrementar la iluminación en las zonas y puntos de trabajo de los equipos de trabajo.

RIESGO IDENTIFICADO:

Sobreesfuerzos.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Alternar tareas que impliquen la aplicación de fuerza con otras donde no se realicen o sean de menor exigencia para prevenir la fatiga.

Implantar pausas para prevenir la fatiga ocasionada por la realización continuada de acciones que impliquen la aplicación de fuerza.

Formar a los trabajadores sobre el riesgo y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

Emplear herramientas cuyo diseño se adapte a la mano, eviten la adopción de posturas forzadas y requieran aplicar una fuerza mínima para su manejo.

RIESGO IDENTIFICADO:

Contactos eléctricos.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Informar a los trabajadores de la forma de comunicación al responsable de anomalías detectadas en la instalación eléctrica y equipos eléctricos.

Informar a los trabajadores del procedimiento de trabajo y de las medidas de seguridad a adoptar.

Formar a los trabajadores sobre los riesgos derivados de los trabajos en instalaciones eléctricas.

Verificar que los trabajadores no llevan objetos conductores, que puedan contactar accidentalmente con elementos en tensión.

Delimitar y/o señalizar adecuadamente la zona de trabajo.

Nombrar a trabajadores autorizados para realizar las operaciones y maniobras para la supresión y reposición de la tensión en baja tensión.

Realizar la supresión de la tensión eléctrica en la instalación una vez identificados la zona y los elementos de la instalación donde se va a realizar el trabajo, mediante el desarrollo secuencial de la siguientes cinco etapas:

- 1) Desconectar.
- 2) Prevenir cualquier posible realimentación.
- 3) Verificar la ausencia de tensión.
- 4) Poner a tierra y en cortocircuito
- 5) Proteger frente a elementos próximos en tensión, en su caso, y establecer una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo.

Descargar, mediante dispositivos adecuados, los condensadores u otros elementos de la instalación que mantengan tensión después de la desconexión.

Proporcionar a los trabajadores, en función de las tareas a realizar, los equipos y materiales establecidos en el procedimiento para asegurar la protección frente al riesgo eléctrico: accesorios aislantes (pantallas, cubiertas, vainas, etc.), para el recubrimiento de partes activas o masas, útiles aislantes o aislados, (herramientas, pinzas, puntas de prueba, etc), pértigas aislantes, dispositivos aislantes o aislados (banquetas, alfombras, plataformas de trabajo, etc.), equipos de protección individual frente a riesgos eléctricos, (guantes, gafas o pantallas, cascos etc.)

Velar por la utilización correcta de los EPIS. (guantes, pantalla facial, gafas, manoplas, calzado aislante, etc)

RIESGO IDENTIFICADO:

Ergonómicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Iluminar el área de trabajo de forma homogénea evitando que se generen sombras y zonas poco iluminadas.

Proporcionar iluminación localizada para los trabajos de inspección o precisión.

RIESGO IDENTIFICADO:

Otros riesgos.

MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS:

Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo, así como las medidas de protección y prevención aplicables.

Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.

Garantizar a los trabajadores la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

El Técnico Municipal de PRL

Andújar, fecha y firma electrónicas